



**RV: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y CONTESTACIÓN AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA. RAD: 2023-525.
// DTE: JESÚS OMAR BARBOSA PARRA // DDO: ALLIANZ SEGUROS S.A.**

Desde Laura Catalina Poveda Rodríguez <lpoveda@gha.com.co>

Fecha Mié 30/10/2024 19:04

Para Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; Laura Catalina Poveda Rodríguez <lpoveda@gha.com.co>

2 archivos adjuntos (7 MB)

CONTESTACIÓN DE DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA. RAD- 2023-525. DTE- JESÚS OMAR BARBOSA PARRA. .pdf; 1.3.
INFORME_INICIAL_11001310304720230052500_JOB (2) (2).xlsx;

Estimada Doctora Marlyn,

Cordial Saludo,

Por medio del presente mensaje de datos me permito adjuntar informe de contestación a la demanda y al llamamiento en garantía, radicado el martes, 22 de octubre de 2024. Se cuenta con el VoBo.

Quedo atenta, muchas gracias.

REFERENCIA:	PROCESO DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
RADICADO:	110013103047-2023-00525-00
DEMANDANTES:	JESÚS OMAR BARBOSA PARRA
DEMANDADOS:	ALLIANZ SEGUROS SA Y OTRO



ABOGADOS & ASOCIADOS

gha.com.co

Laura Catalina Poveda Rodríguez
Abogada Junior

Email: lpoveda@gha.com.co | 310 372 3792

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 22 de octubre de 2024 16:50

Para: Juzgado 47 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j47cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
jesusomarbar699@hotmail.com <jesusomarbar699@hotmail.com>; santiagoomv2597@gmail.com
<santiagoomv2597@gmail.com>; yanethlp@holguinyleonabogados.co <yanethlp@holguinyleonabogados.co>;
rafaelholguinc@hotmail.com <rafaelholguinc@hotmail.com>

Asunto: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y CONTESTACIÓN AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA. RAD: 2023-525. // DTE: JESÚS OMAR BARBOSA PARRA // DDO: ALLIANZ SEGUROS S.A.

Señores

JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j47cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
RADICADO:	110013103047-2023-00525-00
DEMANDANTES:	JESÚS OMAR BARBOSA PARRA
DEMANDADOS:	ALLIANZ SEGUROS SA Y OTRO

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y CONTESTACIÓN AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT No. 860.026.182-5, como consta en el certificado de

existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, donde se observa el mandato general a mi conferido a través de escritura pública No. 5107 del 05 de mayo de 2004 otorgada en la Notaría 29 de la ciudad de Bogotá, el cual reposa en el expediente. De manera respetuosa me permito radicar Contestación a la demanda y al Llamamiento en garantía realizado por la Señora Ángela Patricia Becerra Quiñonez a través de su apoderada.

Comedidamente solicito acusar de recibido el presente correo.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments